

MORENA
GRUPO PARLAMENTARIO

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"



DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Los suscritos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Político MORENA, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con el diverso 60, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración de esta Soberanía, la presente **PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE INSTAURA E INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL SALÓN DE SESIONES "DON BENITO JUÁREZ" LA FRASE: "POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES"**, lo anterior, con base en los siguientes

CONSIDERANDO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador ha enfatizado la importancia de construir una sociedad más justa e igualitaria, en la cual las políticas públicas y las acciones gubernamentales prioricen a los sectores más vulnerables de la población; y bajo su liderazgo, se ha buscado corregir las desigualdades estructurales y las injusticias históricas que han mantenido a muchos ciudadanos en condiciones de pobreza y marginación, con el objetivo de garantizar un desarrollo equitativo para todos.

Consecuentemente, el principio "por el bien de todos, primero los pobres", busca promover una redistribución más justa de los recursos, priorizando las necesidades básicas y los derechos fundamentales de las personas en situación de pobreza, para asegurar que los beneficios del desarrollo lleguen a quienes más lo necesitan.

RECIBIDO
27 AGO. 2024
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

MORENA
GRUPO PARLAMENTARIO

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"



Vivimos en un mundo donde la desigualdad económica y social se manifiesta en diferentes formas, desde la falta de acceso a servicios básicos hasta la marginalización de comunidades enteras. En medio de estas realidades, esta frase nos recuerda que la verdadera justicia y el bienestar de una sociedad no pueden lograrse si dejamos de lado a quienes están en situación de desventaja.

En este sentido, para lograr un progreso auténtico y sostenible, es esencial que las políticas públicas se enfoquen en mejorar las condiciones de vida de los más desfavorecidos, invirtiendo en áreas críticas como educación, salud y seguridad social, para romper el ciclo de pobreza y ofrecer oportunidades reales de ascenso social.

Al priorizar a los más pobres, se fortalece la cohesión social y se fomenta un entorno de paz y estabilidad, reduciendo las tensiones sociales y promoviendo un ambiente más propicio para el crecimiento económico y el bienestar general. Y el compromiso con este principio implica una reestructuración de las prioridades gubernamentales, enfocando los recursos y esfuerzos en programas que beneficien directamente a los sectores más marginados, en lugar de concentrar beneficios en los segmentos más acomodados de la sociedad.

¿Por qué "primero los pobres"? Porque el bienestar de una nación, de una comunidad, no se puede medir solo en términos de prosperidad general, sino en cómo cuidamos y elevamos a los más necesitados. La dignidad humana exige que no nos conformemos con un progreso que solo beneficia a unos pocos. Debemos asegurarnos de que cada avance, cada mejora en nuestra calidad de vida, también alcance a aquellos que están en el umbral de la pobreza.

La inclusión social y la reducción de la desigualdad son pilares fundamentales para la construcción de una democracia sólida y participativa, donde todos los ciudadanos tengan la posibilidad de contribuir y beneficiarse del progreso nacional.

MORENA
GRUPO PARLAMENTARIO

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"



La administración del presidente López Obrador, ha buscado por todos los medios erradicar la corrupción y garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y transparente, asegurando que lleguen efectivamente a quienes más los necesitan y fomentando una cultura de justicia social.

La implementación de este principio no solo es una cuestión de justicia, sino también una estrategia para promover un desarrollo más equilibrado y sostenible, donde los logros económicos y sociales se compartan equitativamente entre todos los miembros de la sociedad.

Por lo anterior, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición Protocolaria, **DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, en los siguientes términos:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instaure e inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones "Don Benito Juárez", la frase: "POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES".

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

MORENA
GRUPO PARLAMENTARIO

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"



SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política definirá la fecha y hora para que tenga verificativo la sesión solemne, en donde se inscriba la leyenda materia del presente acuerdo.

TERCERO. Los preparativos y la organización de la sesión solemne, estarán a cargo de la Junta de Coordinación Política, con el apoyo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos, que autorice y provea los recursos necesarios y suficientes, para la consecución del fin inmerso en el presente acuerdo.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
LXV LEGISLATURAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
COORDINADOR

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA

DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

MORENA
GRUPO PARLAMENTARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO

DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA

DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIP. LIZ HERNÁNDEZ MATUS

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

MORENA
GRUPO PARLAMENTARIO

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"



DIP. CLELIA TOLEDO BERNAL

DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO

DIP. CONCEPCIÓN PINEDA GÓMEZ

DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO
AMBROSIO

DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

LA PRESENTE HOJA CON FIRMA CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE INSTAURA E INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL SALÓN DE SESIONES "DON BENITO JUÁREZ", LA FRASE: "POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES".